

Retos del padrón de usuarios de telefonía móvil en México

Alejandro Vargas González

El 17 de abril de 2021 entró en vigor el decreto que busca consolidar una base de datos nacional de los usuarios de telefonía móvil y sus datos biométricos: huellas dactilares y reconocimiento facial.

El llamado Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil busca reducir el uso ilícito de líneas móviles y SIMs para fines de extorsión telefónica y otros delitos, principalmente desde centros penitenciarios.

De momento no hay evidencia local o internacional al respecto de que este tipo de padrones reduzcan la incidencia delictiva; al contrario, existen antecedentes poco alentadores, por ejemplo, el Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (RENAUT) fue un estrepitoso fracaso en México hace una década, debido a malas implementaciones e inadecuadas prácticas de seguridad, lo que dio paso a que la base de datos de los usuarios fuera filtrada y comercializada en línea.

En esta ocasión, persisten retos estructurales para la implementación del padrón:

- Volumen y características del mercado local: al cierre de 2020, se registraron 121 millones de líneas móviles en México; de las cuales 99 millones son de prepago, es decir líneas habilitadas bajo recargas cuya intensidad de uso depende de la capacidad de gasto de los clientes; muchos de los cuales perderían el acceso al servicio si no entregan sus datos.
- Centros de atención: el operador de telecomunicaciones será el responsable de recopilar los datos biométricos de los usuarios; sin embargo, son predominantes los modelos concesionados de distribución mediante puntos de ventas y kioscos de atención. El coste de habilitar los dispositivos para lectura de biométricos recaerá en estos distribuidores.
- Desarrollo y mantenimiento de la base de datos: el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el responsable de emitir los lineamientos de operación y será el encargado del mantenimiento y cuidado del padrón en un sistema robusto, blindado y auditável que garantice la seguridad y privacidad de los datos biométricos de millones de usuarios.

Sin embargo, el consejero presidente del IFT comentó en una entrevista radiofónica¹ que la inversión para tal sistema rondaría \$800 millones de pesos; recursos con los que no cuenta el instituto.

Resulta previsible que, además de amparos e impugnaciones para evitar la entrega de datos biométricos de parte de los usuarios, el desarrollo del mercado de telecomunicaciones sea afectado al desalentar el uso de líneas móviles, que pueden ser sustituidas por otras aplicaciones digitales de comunicación que permiten llamadas de voz, sin mencionar el encarecimiento de los servicios de parte de los distribuidores y centros de atención.

¹ No hay dinero para padrón de celulares: IFT; disponible en:
https://wradio.com.mx/programa/2021/04/19/asi_las_cosas_con_carlos_loret_de_mola/1618867178_641283.html